

SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL,
PRIMARIA Y SECUNDARIA OBLIGATORIA



Admisión de Alumnado

CURSO 2022/23

Solicitud del 7 al 25 de febrero a través de **EducamosCLM**
educamosclm.castillalamancha.es

Información del proceso

Durante los plazos de solicitud en los centros educativos.
En el Portal de Educación [www.educa.jccm.es](http://educa.jccm.es)

INFORMACIÓN PARA FAMILIAS Enseñanzas Obligatorias

Toda la información del proceso de admisión
se encuentra en el [Portal de Educación](http://educa.jccm.es):

educa.jccm.es

Recomendamos visita



NORMATIV

- ✓ **Decreto 126/2022**, de 28 de diciembre (DOCM de 10 de enero de 2022).
- ✓ **Orden 12/2022**, de 18 de enero (DOCM de 24 de enero) de desarrollo del Decreto.
- ✓ **Resolución de 26 de enero de 2022**, por la que se publica la convocatoria de admisión de alumnado para el curso 2022/23 para
ENSEÑANZAS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESO
Calendario de admisión, procesos y documentos a aportar en los criterios de baremo.
- ✓ **Resoluciones Provinciales** de cada Delegación Provincial.
Áreas de influencia, centros adscritos y vacantes provisionales.

Publicaciones Provinciales y toda la información del proceso en el Portal de Educación:
educa.jccm.es

CALENDARIO DE ADMISIÓN - FAMILIAS

FEBRERO						
L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28						

- 7 al 25 - Plazo de solicitud

ABRIL						
L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

- 22 - Baremo provisional
- 23 al 27 - Reclamaciones
- 25 - Sorteo para desempate

MAYO						
L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

- 25 - Baremo definitivo y adjudicación provisional
- 26 al 10 de junio - Renuncias

JUNIO						
L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

- Hasta el 10 - Renuncias
- 1 - Inicia el plazo extraordinario de solicitud
- 29 - Publicación definitiva
- 30 - Comienzan los plazos de matriculación y solicitud de vacantes resultantes

JULIO						
L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3		
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

- Hasta el 4 - Solicitud de vacantes resultantes
- Hasta el 6 - Matrícula de Infantil y Primaria
- Hasta el 8 - Matrícula de Secundaria
- 21 - Adjudicación de vacantes resultantes

SEPTIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

- 1 y 2 - Matrícula de vacantes resultantes
- 7 - Adjudicación de solicitudes extraordinarias

Después del 7 de septiembre: Notificación a interesados e interesadas para solicitudes extraordinarias presentadas desde el 1 de septiembre, todos los niveles.



MUY IMPORTANTE - NOVEDADES EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2022

1.- Adecuación a la *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. LOMLOE*

- Se añaden 3 nuevos criterios al baremo:

- ✓ Familia Monoparental: 2 puntos
- ✓ Alumnado nacido de parto múltiple: 2 puntos
- ✓ Condición de víctima de violencia de género o de terrorismo: 2 puntos

2. - **El alumno/a debe estar empadronado/a** en el domicilio familiar alegado con al menos uno de los progenitores o tutores/as legales a fecha de inicio de entrada de solicitudes – 7 de febrero de 2022.



MUY IMPORTANTE - NOVEDADES EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2022

3.- Los listados de publicación, tanto de baremo como de adjudicación, se realizarán a través del **Número de REGISTRO DE SOLICITUD** sustituyendo al nombre y apellidos del alumno/a.

El **NÚMERO DE REGISTRO DE SOLICITUD** es un número que se asigna por registro único una vez validemos y se grabe la solicitud telemática y sólo lo podrá ver la persona o personas que firmen telemáticamente dicha solicitud.

Para las solicitudes que se presenten en formato papel en el lugar donde se registre, se facilitará el nº de registro de la misma.

Este número de **REGISTRO DE SOLICITUD** va a estar visible en todos los trámites, solicitudes, barras de estado, seguimientos de la solicitud y listados de publicación, y va a ser el mismo en todo el proceso de admisión.

Resumen del proceso de teletramitación

Su solicitud ha sido presentada.

Admisión en Enseñanzas de 2º Ciclo Educación Infantil, Primaria, ESO. Curso 2022/2023

Datos del registro electrónico de la solicitud teletramitada

Fecha y Hora: 23/01/2022 19:04:32

Número de registro: 241247-23/01/2022 19:04:32

En esta solicitud el nº es el 241247



El Nº **241247** sustituye al nombre y apellidos del alumno/a en los listados de publicación.



SOLICITUDES: Plazos y fechas

Solicitudes por EducamosCLM
educamosclm.castillalamancha.es

1. Plazo de Admisión:

Del 7 al 25 de febrero

2. Plazo Extraordinario:

A partir del 1 de junio

Desde el 26 de febrero hasta el 31 de mayo
NO habrá posibilidad de registro de solicitudes.





PLAZO DE ADMISIÓN

Del 7 al 25 de febrero

1. Alumnado de nueva incorporación al sistema educativo (3 años).
2. Alumnado que para cambiar de etapa debe solicitar un centro distinto al actual (paso de un CEIP a un IES).
3. Alumnado que solicita un cambio de centro.

IMPORTANTE

NO HAY QUE REALIZAR SOLICITUD DE ADMISIÓN PARA PASAR DE CURSO EN EL MISMO CENTRO

Aquellos solicitantes que deseen un cambio de centro en un curso intermedio **NO deberán consignar su centro actual entre las preferencias de su solicitud**. De hacerlo así, perderían su derecho a permanecer en él en caso de no conseguir el cambio esperado.



educamosCLM: a tener en cuenta

educamosclm.castillalamancha.es

- ✓ Toda persona puede registrar una solicitud telemática con su DNI o N. id. Extranjero o Pasaporte (Los solicitantes con Pasaporte deberán adjuntar toda la documentación que aleguen en los criterios).
- ✓ Posibilidad de asistencia técnica para la tramitación de solicitudes en los centros con cita previa.
- ✓ En caso de localidades con varios centros es conveniente completar hasta 6 opciones.
- ✓ Se debe elegir el nivel siguiente al que se está cursando, de lo contrario la solicitud se desestimará.
- ✓ Las solicitudes deben ir firmadas por los dos progenitores/as o tutores/as legales, para todos los menores de edad.
- ✓ Es obligatorio que todos los usuarios mayores de edad registren un correo electrónico de uso personal en el primer acceso. Para envío de notificaciones y para restablecer la contraseña de acceso en caso de haberla olvidado.



educamosCLM: a tener en cuenta

- ✓ Obligatoriedad de marcar **Sí o NO** en los criterios que se aleguen en la solicitud.
- ✓ En caso de reclamación se tendrá en cuenta si se ha marcado correctamente el criterio reclamado en la solicitud y si en su momento se aportó la documentación correspondiente.
- ✓ **La documentación a aportar en cada criterio del baremo** viene especificada en el apartado Quinto de la Resolución de convocatoria.
- ✓ Es muy importante consignar correctamente el domicilio familiar en la localidad donde el alumno/a está empadronado/a con sus progenitores o tutores legales. **De lo contrario el baremo será cero.**
- ✓ **Se considerará válida la última solicitud presentada dentro del plazo.** Si se realizan varias solicitudes se deberán cumplimentar íntegramente y venir acompañadas, en su caso, de la documentación preceptiva.
- ✓ **Las Reclamaciones** (baremación y asignación provisional), **Renuncia al proceso** y la **participación en Vacantes Resultantes**, se realizarán por educamosCLM.



CRITERIOS DE BAREMACIÓN

1. Existencia de hermanos/as matriculados en el centro y padres, madres, tutores o tutoras legales que trabajen en el mismo. (Máximo 10 puntos)

- Por existencia de hermanos o hermanas en el centro: **10 puntos**.
- Por existencia de padres, madres, tutores o tutoras legales que trabajen en el centro: **8 puntos**.

2. PROXIMIDAD AL DOMICILIO (máximo 10 puntos).

- Domicilio en el área de influencia del centro: **10 puntos**.
- Domicilio laboral, o lugar de trabajo, en el área de influencia del centro: **8 puntos**.
- Domicilio familiar, laboral o lugar de trabajo en área de influencia limítrofes del Centro: **5 puntos**.
- Otras áreas de influencia dentro del mismo municipio: **3 puntos**.
- Otros municipios con centro escolar sostenido con fondos públicos: **0 puntos**.

En ningún caso se pueden sumar los puntos del domicilio laboral con los correspondientes al domicilio familiar.

Ambos criterios no son excluyentes entre sí (pueden ser alegados los dos), el sistema opta por el criterio más favorable para el interesado/a en cada caso.

3. Discapacidad igual o superior al 33% en el alumno/a, en algunos de sus padres, madres, tutores/as legales, hermanos/as. (Máximo 3 puntos).

- Por discapacidad en el alumno/a solicitante: **3 puntos**.
- Por discapacidad en alguno de sus padres, madres, tutores/as legales del alumno/a solicitante: **2 puntos**.
- Por discapacidad en alguno de los hermanos/as del alumno/a solicitante: **1 punto**.

4. CONDICIÓN LEGAL DE FAMILIA NUMEROSA. (máximo 2 puntos)

- Familia numerosa de categoría especial: **2 puntos**.
- Familia numerosa de categoría general: **1 punto**.

5. CONDICIÓN LEGAL DE FAMILIA MONOPARENTAL: 2 puntos.

6. ALUMNADO NACIDO DE PARTO MÚLTIPLE: 2 puntos.

7. SITUACIÓN DE ACOGIMIENTO FAMILIAR DEL ALUMNO/A: 2 puntos.

8. VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO O DE TERRORISMO: 2 puntos.



9. Rentas anuales de la unidad familiar (máximo 1 punto).

- Rentas *per cápita* igual o inferior al IPREM 2020 (7.519,59 €/año): **1 punto.**
- Rentas *per cápita* que no superen el doble del IPREM 2020 (15.039,18 €/año): **0,5 punto.**
- Rentas *per cápita* superior al doble del IPREM 2020: **0 puntos.**

*Si han presentado Declaración de la Renta 2020: Suma de las casillas **435** (Base imponible general) y **460** (Base imponible del ahorro).

*Si no se ha presentado Declaración de la Renta en 2020: Se realizarán las siguientes operaciones en las cuantías imputadas en el Certificado Tributario de IRPF de 2020, expedido por la Agencia Tributaria: Rendimientos íntegros del trabajo + Rendimientos del capital mobiliario + Ganancias patrimoniales sometidas a retención - Gastos deducibles de estos rendimientos conforme a la normativa tributaria.

El anexo de miembros computables aparece en la solicitud y deberá ser completado en caso de marcar el criterio de Renta.



CRITERIOS DE DESEMPEATE

A IGUALDAD DE PUNTOS EL LISTADO SE ORDENA POR:

1º - Hermanos/as matriculados en el centro.

MAYOR PUNTUACIÓN:

2º - Proximidad al centro del domicilio familiar, o del lugar de trabajo.

3º - Existencia de padres, madres, tutores o tutoras legales que trabajen en el centro.

4º - Discapacidad en el alumno, alumna, padres, madres, tutores o tutoras legales, hermanos o hermanas.

5º - Situación de acogimiento familiar del alumno o alumna.

6º - Condición de víctima de violencia de género o de terrorismo.

7º - Alumnado nacido en parto múltiple.

8º - Condición legal de familia numerosa.

9º - Condición legal de familia monoparental.

10º - Rentas anuales de la unidad familiar.

**Si sigue habiendo empate - Número aleatorio de solicitud mediante
sorteo que se celebrará el 25 de abril de 2022**



Solicitudes en EducamosCLM

educamosclm.castillalamancha.es



a través de la SECRETARÍA VIRTUAL

Acceso a la plataforma con usuario y contraseña

The screenshot shows the login interface for the EducamosCLM platform. It features the Castilla-La Mancha logo and the EducamosCLM logo. The main area is titled "Elija el método" (Choose the method). There are two sections: "Con el usuario de EducamosCLM:" (With the user of EducamosCLM) and "Con el sistema Clicavé". The "Clicavé" section includes its logo and the text "Si ya tengo claves puedo entrar con las mismas para este proceso" (If I already have keys, I can enter with the same ones for this process). Red arrows point to the "User" and "Password" input fields in the "EducamosCLM" section.

Si no tenemos claves de acceso a la plataforma Educamos se pueden solicitar en cualquier centro educativo.

Si ya tengo claves puedo entrar con las mismas para este proceso

Accedemos a la “Secretaría Virtual”.

ATENCIÓN: LA SOLICITUD DE ADMISIÓN NO ES UNA MATRÍCULA



SELECCIÓN DE CONVOCATORIA

Hacemos clic en nuestra convocatoria

PRESENTACIÓN DE SOLICITUD

CÓMO VAN MIS TRÁMITES

Admisión

Inscripción en las Pruebas de Certificación de Nivel de Idiomas (modalidad libre y That's English!) en Escuelas Oficiales de Idiomas. 2021/22
Inscripción en las Pruebas de Certificación de Nivel de Idiomas (modalidad libre y That's English!) en EOI. 2021/22

Admisión de Escuelas Infantiles de titularidad autonómica - Nuevo Ingreso 2022/23
Presentación de Solicitudes

Admisión de Escuelas Infantiles de titularidad autonómica - Continuidad 2022/23
Presentación de Solicitudes

Admisión en Enseñanzas de 2º Ciclo Educación Infantil, Primaria, ESO. Curso 2022/23
Presentación de Solicitudes

Becas y Ayudas

Ayudas para Libros y Comedidas
Solicitud Extraordinaria de ayuda

Solicitud de ayuda individual
Solicitud de ayuda para el transporte

Otros

Solicitud de participación en el concurso
Solicitud de participación en el concurso

Seleccionamos para elegir el alumno/a y abrir el formulario de solicitud.



SELECCIÓN DEL ALUMNO/A CANDIDATO/A

Selección de solicitante

Para enviar una solicitud a nombre de una de las personas que se relacionan a continuación, pulse sobre su nombre y elija la opción 'Seleccionar'. En caso de que quiera enviar una solicitud para otra persona, pulse sobre el botón situado en el margen superior derecho, 'Enviar solicitud para otra persona.'

Número total de registros: 4

Alumno/a	DNI/Pasaporte del alumno/a	NºId. escolar	Fecha nacimiento	DNI/Pasaporte del tutor 1	Nombre del tutor 1	DNI/Pasaporte del tutor 2	Nombre del tutor 2	Cumple requisitos
Marin	042	71	26/07	Francisco	031	Raquel	Sí	
Elio		11	17/07	Francisco	03	Raquel	Sí	
Juan		92	07/07	Francisco	03.	Raquel	Sí	



Si nuestro/a hijo/a ya está escolarizado/a en un centro educativo de CLM aparece en el listado y pulsamos sobre el candidato/a.

Si nuestro/a hijo/a **NO** está escolarizado/a, pulsamos sobre el **“muñeco”** de la parte superior derecha.



FORMULARIO DE SOLICITUD



Castilla-La Mancha
Consejería de Educación, Cultura y Deportes

CIUDADANO

Solicitud de admisión en E. INFANTIL, E. PRIMARIA, E.S.O.

Datos personales

DNI Pasap. * DNI/NIE: Número Escolar: Nombre: * Sexo: Hombre Mujer *

Primer apellido: * Fecha de nacimiento: *

Nacionalidad: española País de Nacimiento: España Localidad nacimiento (Solo nacidos fuera de España):

Provincia nacimiento: Municipio de nacimiento: Toledo Localidad de nacimiento: Toledo

Datos del Padre y de la Madre o de los Tutores

TUTOR/A 1

DNI Pasap. * DNI: Nombre: * Sexo: Hombre Mujer *

Primer apellido: * Segundo apellido:

Teléfono 1: Correo Electrónico: Nacionalidad (Solo nacidos fuera de España):

TUTOR/A 2

DNI Pasap. * DNI: Nombre: * Sexo: Hombre Mujer *

Primer apellido: * Segundo apellido:

Teléfono 2: Correo Electrónico: Nacionalidad (Solo nacidos fuera de España):

El correo designado será el medio por el que desea recibir el aviso de notificación.

Datos Académicos del Curso Actual

Centro de procedencia de Castilla-La Mancha:

El alumno o alumna se encuentra cursando estudios de : curso de : 3º de ESO

en el centro: 4500 Denominación del centro: de la localidad: Provincia: Toledo

Muy importante el correo electrónico para notificaciones

- Si es alumnado de CLM aparecen automáticamente todos los campos rellenos, incluido el centro en el que está actualmente matriculado/a.
- Si aún NO está escolarizado/a en CLM, incluidos los alumnos/as de 3 años, debemos ir cumplimentando todos los datos.

SELECCIÓN DE CURSO Y CENTRO



Solicita que se admita al alumno o alumna que se cita en uno de los siguientes centros, por orden de prioridad

Para cursar la enseñanza de:

Segundo Ciclo de E. Infantil:

1º (3 años)	2º (4 años)	3º (5 años)
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Educación Primaria:

1º	2º	3º	4º	5º	6º
<input type="checkbox"/>					

Educación Secundaria Obligatoria:

1º	2º	3º	4º
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Provincia:

Municipio:

Localidad:

Centro:

¿Desea cursar
enseñanza bilingüe?

MARQUE EN EL CASO DE QUE SOLICITE CAMBIAR DE CENTRO Y NO SE LE ASIGNE NINGUNO DENTRO DE LOS SOLICITADOS

Deseo permanecer en mi centro de procedencia: SI

NO

En este apartado indicaremos **etapa, curso y centros** educativos por orden de prioridad y si solicitamos **enseñanza bilingüe**.

Se debe elegir el nivel siguiente al que se está cursando, de lo contrario la solicitud se desestimará

Se recomienda completar los 6 centros, ya que, de lo contrario, nos podrían asignar uno no elegido.

Para cambios de centro deberemos marcar “**SI o NO deseo permanecer en mi centro de procedencia**”, ya que me pueden asignar un centro que no he solicitado si por baremo o vacantes no me asignan el centro deseado.

CRITERIOS

Es obligatorio marcar SI o NO y llenar lo correspondiente

Rellenar si existen hermanos/as/padres o madres que estudien o trabajen en los centros solicitados.

El domicilio que hay que alegar es en el que está empadronado el alumno/a con sus progenitores o tutores/as legales. **Si el domicilio de ambos no coincide debemos indicar con cuál de ellos está empadronado/a.**

A TAL EFECTO DECLARAN
(Sólo para solicitantes que deseen que se les aplique alguno de los criterios de admisión que se especifican)

I. Que el alumno o alumna tiene HERMANOS ESCOLARIZADOS o PADRES O TUTORES que trabajan en alguno de los centros que solicita Si No *

DNI/NIE	NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2	PARENTESCO	NOMBRE CENTRO	LOCALIDAD
[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]
[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]
[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]

IIa. Que el domicilio familiar del alumno es:

Si el domicilio de los progenitores o tutores legales no coincide seleccione, según el empadronamiento, con quién convive el alumno o alumna, salvo en los casos de acogimiento o tutela:

Provincia: Albacete * Municipio: Albacete * Localidad: Albacete

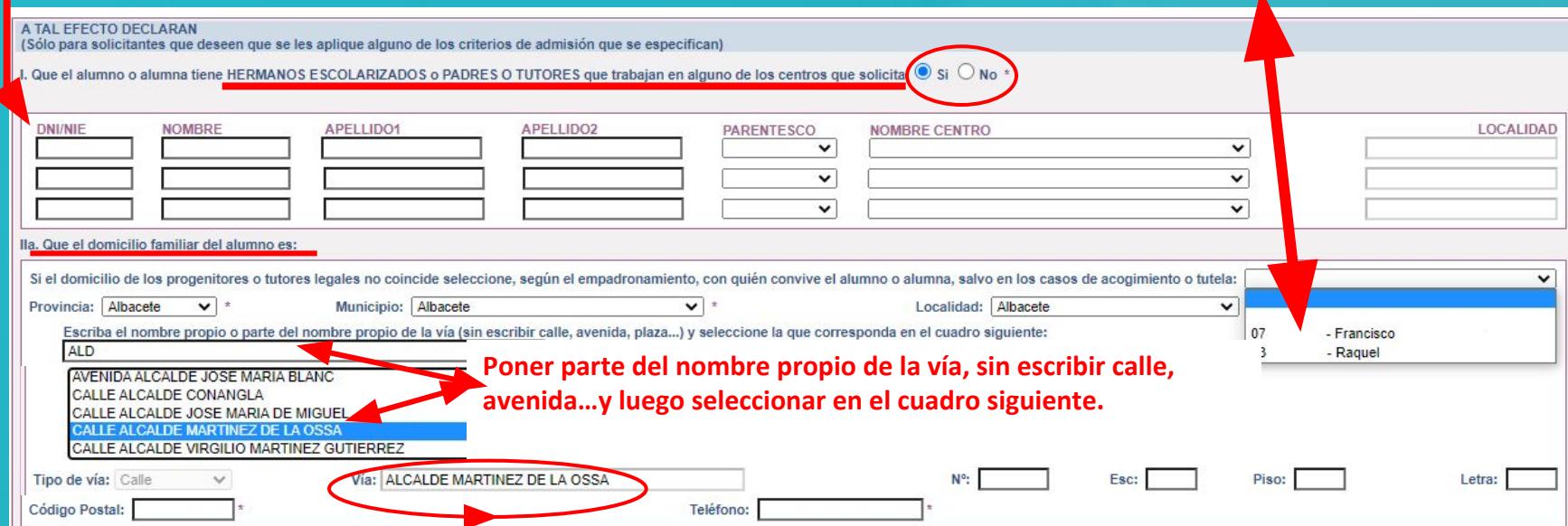
Escriba el nombre propio o parte del nombre propio de la vía (sin escribir calle, avenida, plaza...) y seleccione la que corresponda en el cuadro siguiente:
ALD

AVENIDA ALCALDE JOSE MARIA BLANC
CALLE ALCALDE CONANGLA
CALLE ALCALDE JOSE MARIA DE MIGUEL
CALLE ALCALDE MARTINEZ DE LA OSSA
CALLE ALCALDE VIRGILIO MARTINEZ GUTIERREZ

Poner parte del nombre propio de la vía, sin escribir calle, avenida...y luego seleccionar en el cuadro siguiente.

Tipo de vía: Calle * Via: **ALCALDE MARTINEZ DE LA OSSA** N.º: _____ Esc: _____ Piso: _____ Letra: _____

Código Postal: _____ Teléfono: _____



Hacer clic sobre la vía seleccionada para que aparezca grabada en el recuadro de abajo y después completar con nº/piso/...y código postal.

Hay que cumplimentar por orden, Provincia/Municipio y Localidad y aparecerán todas las calles correspondientes a la localidad. Seleccionar en el recuadro la que corresponda.



Debemos marcar SI – NO en cada criterio y en caso afirmativo, rellenar los formularios que se desplieguen



III. Solicitan que se considere el DOMICILIO LABORAL del padre/madre/tutor/a legal como domicilio a efectos de proximidad en los casos que les resulte más favorable Si No *

IV. RENTA PER CÁPITA DE LA UNIDAD FAMILIAR (9) CON RESPECTO A LA BAREMACIÓN, ¿DESEA SE LE TENGA EN CUENTA EL APARTADO DE RENTA? SI NO *

V. Que el alumno o alumna, o alguno de sus padres, madres o tutores/as legales, o alguno de sus hermanos o hermanas, tienen reconocido mediante dictamen emitido por el Organismo público competente un grado de DISCAPACIDAD igual o superior al 33% Si No *

VI. Que la unidad familiar tiene condición legal de FAMILIA NUMEROSA Si No *

Categoría: General Especial *

Comunidad Autónoma: Nº de Título:

Fecha de validez:

VII. Que la unidad familiar tiene condición legal de FAMILIA MONOPARENTAL Si No *

VIII. Alumnado nacido de PARTO MÚLTIPLE Si No *

IX. Que el alumno o alumna, se encuentra en SITUACIÓN DE ACOGIMIENTO FAMILIAR Si No *

X. Que la unidad familiar tiene la CONDICIÓN DE VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO O DE TERRORISMO SI NO *

XI. Que el alumno o alumna tiene informe Psicopedagógico y/o Dictamen de Escolarización por requerir medidas individualizadas o extraordinarias de inclusión educativa asociadas a discapacidad o trastorno grave de conducta Si No *

XII. Solicita prioridad para ser admitido/a en el centro educativo que las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes establezcan en sus respectivas Resoluciones Provinciales, por estar matriculado en el conservatorio de Música o de Danza

y DESEA SIMULTANEAR las Enseñanzas profesionales de Música o de Danza con las enseñanzas de ESO o Bachillerato Si No *

XIII. Solicita prioridad para ser admitido/a en el centro educativo que mejor se ajuste a sus intereses deportivos por disponer certificación expedida por el Consejo Superior de Deportes o por el organismo Autonómico competente de estar siguiendo programas deportivos de alto rendimiento en la instalación deportiva:

y DESEA COMPAGINAR estos programas deportivos de alto rendimiento con las enseñanzas de ESO o Bachillerato Si No *

Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello.

Por último marcar la declaración de veracidad

Si el alumno/a está matriculado/a en un conservatorio de Música o Danza de CLM aparecerá por defecto el centro y nivel, sólo hay que marcar **SI o NO** en caso de solicitar simultaneidad con la ESO en los centros establecidos en las Resoluciones Provinciales.

Las personas solicitantes con PASAPORTE deberán oponerse a los criterios alegados y adjuntar la documentación correspondiente.



ACREDITACIÓN DE LOS DATOS DECLARADOS EN LA ADMISIÓN DE ALUMNADO

CON LA PRESENTACIÓN DE ESTA SOLICITUD Y DE ACUERDO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMUN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, ESTA CONSEJERÍA PODRÁ CONSULTAR O RECABAR DOCUMENTOS ELABORADOS POR CUALQUIER ADMINISTRACIÓN SALVO QUE CONSTE EN EL PROCEDIMIENTO SU OPOSICIÓN.

EN PARTICULAR, SE RECABARÁN LOS SIGUIENTES DATOS, SALVO QUE SE OPONGA EXPRESAMENTE A LA CONSULTA MARCANDO ALGUNA/S DE LAS SIGUIENTES CASILLAS (17)

ATENCIÓN: LAS PERSONAS SOLICITANTES QUE HAYAN CONSIGNADO UN PASAPORTE EN ESTA SOLICITUD DEBERÁN OPONERSE A LA CONSULTA DE CADA UNO DE LOS CRITERIOS QUE SE ALEGUEN Y ADJUNTAR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE

- ME OONGO a la consulta de los datos acreditativos de identidad del solicitante y de sus padres, madres o tutores o tutoras legales
- ME OONGO a la consulta de los datos acreditativos de la existencia de hermanos/-as matriculados en uno de los centros solicitados o en un centro adscrito.
- ME OONGO a la consulta de los datos acreditativos de la existencia de padres, madres o tutores o tutoras legales que trabajan en uno de los centros solicitados.
- ME OONGO a la consulta de la información de empadronamiento del alumno o alumna con, al menos, uno de sus padres, madres o tutores o tutor
- ME OONGO a la consulta de los datos de los miembros computables de la unidad familiar
- ME OONGO a la consulta del certificado de dictamen de discapacidad
- ME OONGO a la consulta del Título de Familia numerosa
- ME OONGO a la consulta del Dictamen de Escolarización por requerir determinadas medidas extraordinarias de inclusión educativa
- ME OONGO a la consulta del certificado académico oficial
- ME OONGO a la consulta del certificado de matrícula del Conservatorio
- ME OONGO a la consulta del certificado del programa de deportista de alto rendimiento

Examinar	

TAMBIÉN SE CONSULTARÁN LOS DATOS QUE AUTORICE EXPRESAMENTE EL SOLICITANTE (SOLO EN CASO DE HABER MARCADO "SI" Y DILIGENTMENTE EL APARTADO INFORMATIVO)

- AUTORIZO la consulta de la información de índole tributaria y en caso contrario

Autorización expresa sólo si alegamos el criterio de Renta

Para aquellos datos que SE OONGA a hacer la comprobación de oficio, es necesario adjuntar la documentación oportuna que justifique los criterios alegados en la solicitud, para ello se pulsa donde pone “Examinar” de modo que se acceda a la carpeta de su ordenador en la que está el documento justificativo y se adjunta . Los documentos a adjuntar deberán tener formato PDF, con un máximo de 5 MB y en el nombre únicamente letras, números, guion alto y sin espacios.

(En caso de no adjuntar la documentación de manera telemática, se deberá aportar de manera presencial con cita previa en la Secretaría del centro solicitado como 1^a opción).

Datos que NO pueden ser comprobados por la Administración o documentos de empresas privadas u otras Comunidades Autónomas

PARA AQUELLOS DATOS QUE NO PUEDAN SER COMPROBADOS POR LA ADMINISTRACIÓN, DEBEN SER CERTIFICADOS POR EMPRESAS U ORGANISMOS PRIVADOS, O QUE HAYAN SIDO CERTIFICADOS POR ORGANISMOS DEPENDIENTES DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, SE ADJUNTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN.

- Certificación de padres, madres o tutores o tutoras legales docentes que trabajen en centros no públicos
- Certificado de domicilio laboral
- Certificado académico oficial
- Alumnado nacido de parto múltiple
- Condición de víctima de violencia de género
- Condición de víctima de terrorismo
- Certificado de matrícula del Conservatorio
- Certificado del programa de deportista de alto rendimiento
- Dictamen de Escolarización por necesidad específica de apoyo educativo



Examinar	[Redacted]

Acreditación de FAMILIA MONOPARENTAL a efectos de baremo en caso de haberla alegado

ACREDITACIÓN DE FAMILIA MONOPARENTAL A EFECTOS DE BAREMO

- Familia monoparental
- Fallecimiento del otro progenitor
- Privación al otro progenitor de la patria potestad de los hijos por resolución judicial
- Orden o sentencia de alejamiento u otras medidas cautelares



Examinar	[Redacted]



Deberán realizar la firma telemática **LOS DOS** progenitores/as o los dos tutores/as legales del alumno/alumna, también en Bachillerato para menores de edad.

EN CASO CONTRARIO NO SE REGISTRA LA SOLICITUD

Si la solicitud se firma por un solo tutor/a se deberá declarar y documentar en el siguiente apartado:

LA PRESENTE SOLICITUD DEBERÁ SER FIRMADA POR EL PADRE Y LA MADRE, O TUTORES O TUTORAS LEGALES, INCLUIDAS LAS SOLICITUDES DE BACHILLERATO CUANDO EL ALUMNO/A SEA MENOR DE EDAD, POR EL CONTRARIO, SI LA SOLICITUD SÓLO VA A SER FIRMADA POR UNA SOLA PERSONA (PADRE, MADRE, TUTOR O TUTORA LEGAL), LA PERSONA FIRMANTE DEBERÁ RELLENAR LA DECLARACIÓN RESPONSABLE, QUE SE INSERTA SEGUIDAMENTE, ADUCIENDO LA RAZÓN QUE JUSTIFICA DICHA ACCIÓN.
DECLARO:

Que la solicitud de Admisión de Alumnado solamente está firmada por el padre/madre/tutor legal/tutora legal, debido a:

- Imposibilidad material de contactar con el otro progenitor, por residencia en otro país o desconocimiento de su domicilio
- Consentimiento expreso del otro progenitor para actuar en el ejercicio ordinario de la patria potestad (artículo 156 del Código Civil)
- Otras circunstancias (especificar):

LA DOCUMENTACIÓN A APORTAR EN CADA CASO VIENE ESPECIFICADA EN EL APARTADO QUINTO DE LA RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA

Los documentos a adjuntar deberán tener formato PDF, con un máximo de 5 MB y en el nombre únicamente letras, números, guion alto y sin espacios.

(En caso de no adjuntar la documentación de manera telemática, se deberá aportar de manera presencial con cita previa en la Secretaría del centro solicitado como 1ª opción).



Si se detecta falsedad en los datos aportados, ocultamiento de información o vulneración de derechos de otro/a progenitor/a no firmante, se podrá perder la plaza adjudicada y ser asignada a instancia de los tribunales de justicia u otros órganos de la Administración.



IMPORTANTE

SE INFORMA AL PADRE, A LA MADRE O AL REPRESENTANTE LEGAL FIRMANTE QUE, LA FALSEDAD EN LOS DATOS APORTADOS, U OCULTAMIENTO DE INFORMACIÓN, PUEDE SER MOTIVO DE DESESTIMACIÓN DE LA SOLICITUD, POR INCUMPLIMENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIBLES PARA SU TRAMITACIÓN (LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS), CON INDEPENDENCIA DE OTRAS MEDIDAS QUE PUDIERAN TOMARSE POR LA VULNERACIÓN DE DERECHOS DEL PROGENITOR/A CUYA FIRMA NO APARECE CONSIGNADA (COMUNICACIÓN A LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA). EN CASO DE FALSEDAD, OCULTAMIENTO DE DATOS O POR RECLAMACIÓN DEL PROGENITOR/A NO FIRMANTE, LA ASIGNACIÓN DE PUESTO ESCOLAR AL ALUMNO O ALUMNA SE REALIZARÁ DE MODO PROVISIONAL, SIEMPRE Y CUANDO NO SEA POR CAMBIO DE CENTRO EN LA MISMA LOCALIDAD, PARA GARANTIZAR SU DERECHO A LA EDUCACIÓN Y ESCOLARIZACIÓN OBLIGATORIA, Y PODRÁ SER MODIFICADA A INSTANCIA DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA U OTROS ÓRGANOS COMPETENTES DE LA PROPIA ADMINISTRACIÓN.

AUTORIZAN al Director/Directora/Secretario/Secretaria Titular del centro donde se entrega este impreso como representante legal para la presentación y registro electrónico de esta solicitud (SÓLO EN CASO DE NO DISPONER DE CERTIFICADO ELECTRÓNICO)

El/La Alumno/Alumna (si es mayor de edad)

Tutor/a 1 / DNI-NIE

Tutor/a 2 / DNI-NIE

Esta casilla se selecciona en caso de que autoricemos al centro a presentar la solicitud.



Al terminar validamos

El sistema realiza ahora una serie de comprobaciones sobre nuestra solicitud.

Si todo es correcto, nos muestra un resumen de la misma.

Si no es así, la pantalla avisa de los errores y se pueden corregir.

Cuando la solicitud esté correcta aparece este mensaje:

Solicitud de admisión en E. INFANTIL, E. PRIMARIA, E.S.O.

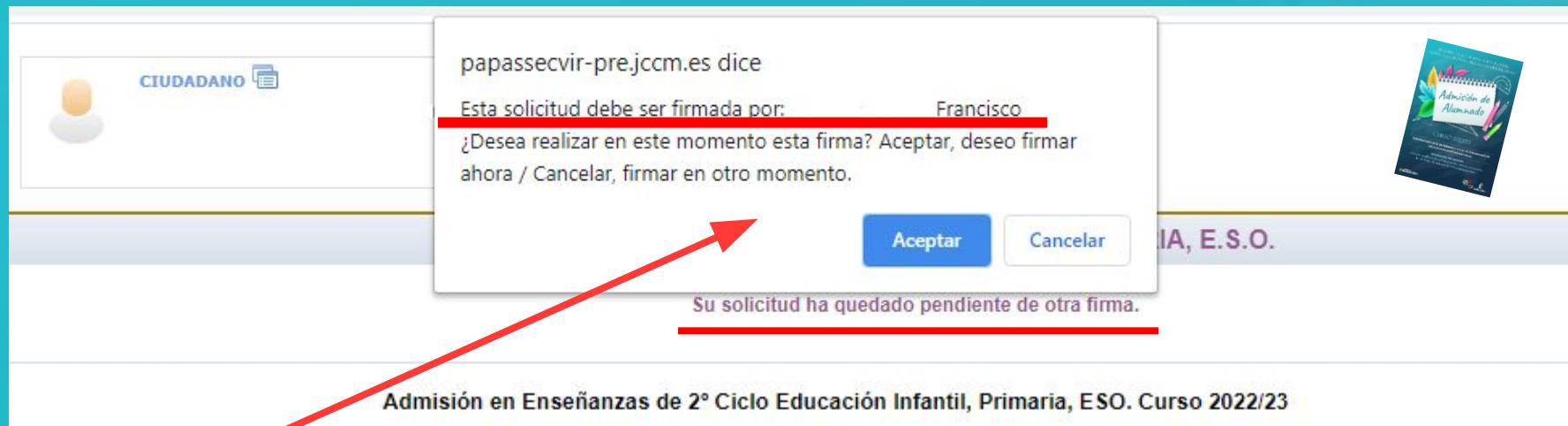
Esta es la solicitud que se va a enviar al centro. Por favor, revise los datos de la misma y en caso de que quiera rectificarla pulse el botón "Volver".

Los solicitantes podrán obtener, para la correcta cumplimentación de la solicitud, la asistencia técnica necesaria en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y en los centros educativos que tengan implantadas las enseñanzas objeto de esta convocatoria.



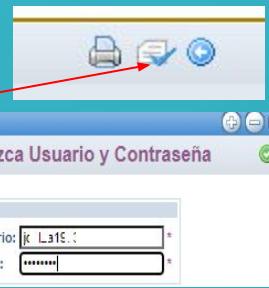
A continuación es necesario pulsar el botón de firma en la parte superior derecha, para continuar con el proceso de teletramitación.





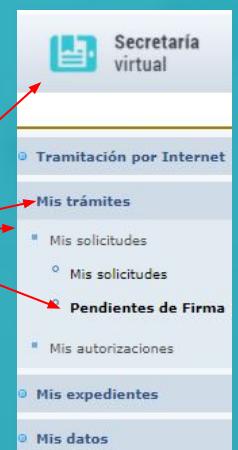
El sistema nos recuerda que la solicitud debe ser firmada por los dos progenitores/as o tutores/as legales.

Si acepta, le saldrá otra pantalla con un resumen de la solicitud y el botón para la firma con usuario y contraseña del segundo tutor.



Si cancela, el segundo tutor puede firmarlo en cualquier momento entrando en la plataforma EducamosCLM.

Secretaría Virtual - Mis trámites-Mis solicitudes- Pendientes de firma. Tendrá la solicitud pendiente de firma hasta completar el proceso.





Fecha y Hora

El Nº **241247** sustituye al nombre y apellidos del alumno/a en los listados de publicación.

Su solicitud ha sido presentada.

Nº de registro

Admisión en Enseñanzas de 2º Ciclo Educación Infantil, Primaria, ESO. Curso 2022/23

Datos del registro electrónico de la solicitud teletramitada

Fecha y Hora: 23/01/2022 19:04:32

Número de registro: 241247-23/01/2022 19:04:32

Finalmente, el programa nos mostrará el registro de la solicitud tramitada correctamente:

“Su solicitud ha sido presentada”

The screenshot shows a web-based application interface. At the top, there are two red boxes highlighting specific information: one on the left labeled 'Fecha y Hora' containing the date and time of submission, and one on the right labeled 'Nº de registro' containing the registration number. Below these, a large yellow box contains the text 'Finalmente, el programa nos mostrará el registro de la solicitud tramitada correctamente:' followed by the bolded red text '“Su solicitud ha sido presentada”'. The main content area of the screenshot includes sections for 'PRESENTACIÓN DE SOLICITUD' and 'CÓMO VAN MIS TRÁMITES'. The 'CÓMO VAN MIS TRÁMITES' section is circled in red, and a red arrow points from the explanatory text below to this section. Other visible sections include 'Admisión', 'Becas y Ayudas', and various links for different types of applications like 'Pruebas Específicas para Certificación de Nivel de Idiomas' and 'Solicitud de Ayuda para Libros y Comedores Escolares'.

Puede consultar la solicitud en el apartado “**CÓMO VAN MIS TRÁMITES**”. Seleccionando al alumno/a solicitante y en la opción “Ver solicitud” permite ver la solicitud finalizada, imprimirla o proseguir si no está registrada.

- **si se quedó en borrador** (sin ninguna firma) el tutor/a que la inició la podrá firmar, sin tener que volver a empezar.
- **si se quedó en espera de una firma**, presentará el botón para que firme el otro tutor/a con su usuario y contraseña.
- **si se quedó registrada correctamente**, va a mostrar la solicitud y la podrá imprimir con el botón correspondiente.



CÓMO VAN MIS TRÁMITES

En “Cómo van mis Trámites” se ven todas las solicitudes realizadas y su estado en la barra: Firmadas – En borrador – Pendiente de firma – Rechazada.

Mis solicitudes

Número total de registros: 5

Solicitante	Trámite	Centro	Número de Registro	Tramitación	Estado de la tramitación	Estado del pago
Mario	Admisión en Enseñanzas de 2º Ciclo Educación Infantil, Primaria, ESO. Curso 2022/23	13000402 - CEIP	Pendiente de registrar (Borrador no presentado)	Electrónica	Pendiente firma: Francisco	N/A
<input checked="" type="radio"/> Datos de la solicitud	Educación /22	4500 - IES	5476-25/01/2021 18:42:01	Electrónica	Firmada	N/A
<input checked="" type="radio"/> Descargar borrador	rama /2020	45011781 - CEIP N° 2	3050540-26/09/2019 12:02:37	Electrónica	Presentada	N/A
<input checked="" type="radio"/> Descargar solicitud	rama /2020	45005011 - CPM Jacinto Guerrero	3050514-26/09/2019 12:01:43	Electrónica	Presentada	N/A
<input checked="" type="radio"/> Ver solicitud	rama /2020	45005011 - CPM Jacinto Guerrero	3050493-26/09/2019 12:00:55	Electrónica	Presentada	N/A
<input checked="" type="radio"/> Ver Adjuntos y Reclamaciones						
<input checked="" type="radio"/> Presentar documentación adicional						
<input checked="" type="radio"/> Presentar renuncia						
<input checked="" type="radio"/> Solicitud de vacantes disponibles						
<input checked="" type="radio"/> Presentar Reclamación						

do Rechazada indica que la solicitud no se ha registrado por alguna de estas causas: haber creado otra posterior, que ha sido rechazada por el segundo tutor, etc.

Seleccionando al alumno/a en la barra se pueden realizar todos los trámites correspondientes al proceso de admisión:

-**Datos de la solicitud:** ver baremo, reclamaciones, centros adjudicados.

-**Hacer más trámites del proceso:** reclamaciones – renuncia y participación en vacantes resultantes.

-**Ver, descargar e imprimir la solicitud y documentos adjuntos.**

RECLAMACIONES

educamosclm.castillalamancha.es

Del 23 de abril al 27 de abril – Baremo provisional

Del 26 de mayo al 30 de mayo – Asignación provisional



Secretaría Virtual

Castilla-La Mancha
Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Tramitación por Internet

Mis trámites

Mis solicitudes

Mis solicitudes

Pendientes de Firma

Mis autorizaciones

Mis expedientes

Mis datos

1. Marcamos el/los motivos por los que realizamos la reclamación.

Proceso de Presentación de Reclamaciones

Admisión en Enseñanzas de 2º Ciclo Educación Infantil, Primaria, ESO. Curso 2022/23

Cumplimente la solicitud. Una vez haya terminado para continuar con la tramitación pulse sobre el botón 'Aceptar' situado en el margen superior derecho de esta pantalla

D.D/D²: _____ con DNI/NIE/pasaporte _____ o en su nombre,
D.D/D²: García con DNI/NIE/pasaporte 21 _____ como padre, madre,
tutor o tutora legal de la persona solicitante.

Presenta la siguiente reclamación para 'Baremo Provisional' del proceso de admisión de alumnado a 'Baremo Provisional' motivos:

- Domicilio familiar
- Domicilio laboral
- Hermanos matriculados en el centro
- Renta per cápita de la unidad familiar
- Concurrida de discapacidad
- Familia numerosa
- Tutores en el centro
- Acogimiento Familiar
- Expediente académico
- Otros

Examinar	_____

2. Si lo deseamos adjuntamos documentos relacionados con cada motivo reclamado.

3. Al finalizar pinchamos "aceptar".

Ayuda

Comunicación

RENUNCIA AL PROCESO DE ADMISIÓN

educamosclm.castillalamancha.es

Alumnado que realizó la solicitud de admisión en febrero y solicita renunciar a todo el proceso.

Del 26 de mayo al 10 de junio

Presentación Solicitud para renunciar a la plaza

DATOS DE LA SOLICITUD

Nombre: _____
Primer apellido: _____
Denominación del centro solicitado en primera opción: _____
Curso: _____
Segundo apellido: _____
de la localidad: _____

CENTRO ADJUDICADO Y MODALIDAD, EN SU CASO, EN LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL:

DENOMINACIÓN _____ LOCALIDAD _____
CURSO _____

ADJUDICACIÓN DE OFICIO Sí No

PERMANECE EN SU CENTRO Sí No

DATOS DEL PADRE Y DE LA MADRE O DE LOS TUTORES

Y, EN SU NOMBRE, DON / DOÑA: _____ CON DNI / NIF / NIE / Pasaporte Nº: _____
Y, DON / DOÑA: _____ CON DNI / NIF / NIE / Pasaporte Nº: _____

COMO PADRE / MADRE / TUTORES O TUTORAS LEGALES DEL ALUMNO O ALUMNA

MANIFESTAMOS QUE, CONFORME AL ARTÍCULO 17 DE LA ORDEN 05/2017 DE 19 DE ENERO, DESEAMOS RENUNCIAR A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ADMISIÓN, Y, EN SU CASO, DAMOS POR TANTO NUESTRA CONFORMIDAD A QUE EL ALUMNO/A, ANTES CITADO/CITADA, PERMANEZCA ESCOLARIZADO/ESCOLARIZADA EN SU CENTRO DE PROCEDENCIA.

MUY IMPORTANTE:
LA PRESENTE RENUNCIA A LA PLAZA ADJUDICADA DEBERÁ SER REALIZADA POR EL PADRE Y LA MADRE, O TUTORES O TUTORAS LEGALES.



La renuncia la deben realizar los dos progenitores o tutores legales excepto declaraciones responsables y mayores de edad.

VACANTES RESULTANTES

Oferta de vacantes resultantes – sólo para el alumnado que ha participado en el proceso de admisión, incluidos los alumnos/as de Inclusión Educativa y:

1. Solicite mejorar la opción adjudicada.
2. Hermanos o hermanas que se escolaricen por primera vez en la localidad y soliciten ser agrupados en un centro.
3. No hubieran obtenido plaza en ningún centro de su elección.

Solicitudes del 30 de junio al 4 de julio

educamosclm.castillalamancha.es

El alumnado que, pudiendo optar a la oferta de vacantes resultantes NO realice la solicitud en plazo, NO participará en este proceso y permanecerá en el centro adjudicado en la asignación definitiva.

Adjudicación – 21 de julio

Matrícula 1 y 2 de septiembre

A partir esta asignación de vacantes resultantes queda concluido el proceso de admisión y **todas las vacantes NO adjudicadas y las que se generen, serán ofertadas en el plazo extraordinario.**





PLAZO EXTRAORDINARIO

A partir del 1 de junio

Las solicitudes extraordinarias por educamosCLM hasta el 30 de septiembre de 2022, a partir de esta fecha en los centros educativos o en las Delegaciones Provinciales de Educación.

Sólo se estimarán solicitudes por:

1. Traslados de localidad.

Empadronamiento del alumno/a solicitante con sus progenitores o tutores legales en la nueva localidad o certificado laboral expedido por la empresa.

2. Circunstancias que respondan a casos excepcionales, tales como violencia de género o acoso escolar.

Adjuntar un modelo de solicitud adicional en el que se exponga la circunstancia concurrente en su caso, aportando la documentación acreditativa correspondiente, para su supervisión por el Servicio Provincial de Inspección Educativa.

3. Alumnado que no haya participado en el proceso de admisión y deba escolarizarse.

Empadronamiento del alumno/a solicitante con sus progenitores o tutores legales.

4. Alumnado que participó en el proceso de admisión, se le adjudicó cambio de centro y REPITE CURSO.

Adjuntar un modelo de Solicitud de “Expone y solicita”.

En las solicitudes extraordinarias NO se bareman criterios.

MATRICULACIÓN



Todo el alumnado que haya obtenido un puesto escolar en el presente proceso de admisión, deberá formalizar la matrícula en el centro en el que haya sido asignado o a través de la plataforma EducamosCLM educamosclm.castillalamancha.es

- Infantil y Primaria: del **30 de junio al 6 de julio de 2022**
- ESO: del **30 de junio al 8 de julio de 2022**
- Proceso de vacantes resultantes: **1 y 2 de septiembre**

¡MUY IMPORTANTE!

LA MATRICULACIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS ES OBLIGATORIA SIN EXCEPCIÓN.

**EL ALUMNO/A QUE NO SE MATRICULE EN ESTOS PLAZOS, PERDERÁ LA PLAZA ADJUDICADA,
OFERTÁNDOSE COMO VACANTE RESULTANTE O A SOLICITANTES DE PLAZO
EXTRAORDINARIO.**

**La PRE-MATRÍCULA o recogida de información de elección de materias que se realiza en los
centros hacia finales de mayo/junio,
NO ES UNA MATRÍCULA OFICIAL.**



SI TIENE UN **PROBLEMA DE TIPO TÉCNICO** CON LA PLATAFORMA EDUCAMOSCLM, HA DE ENVIAR UN CORREO ELECTRÓNICO A

educamosclm@jccm.es

INDIQUE NOMBRE Y APELLIDOS, DNI, Y DATOS COMPLETOS DEL PROBLEMA QUE TIENE (NOMBRE COMPLETO DEL ALUMNO, CURSO SOLICITADO, ETC). CUANTOS MÁS DATOS, MEJOR PARA QUE LE PODAMOS ATENDER SIN VOLVER A PEDIRLE INFORMACIÓN.

CANALES DE INFORMACIÓN

✓ Portal de Educación: educa.jccm.es

- ✓ Guía para las familias.
- ✓ Video – tutoriales (solicitudes, matriculación, reclamaciones, renuncias...)
- ✓ Preguntas frecuentes
- ✓ Oferta educativa

✓ Centros Educativos.

✓ Correos electrónicos - Delegaciones:

Albacete: admision.ab@jccm.es 967 596 329

Ciudad Real: admision.cr@jccm.es 926 279 299

Cuenca: admision.cu@jccm.es 969 177 747

Guadalajara: admision.gu@jccm.es 949 887 928

Talavera: admision.talavera@jccm.es 925 330 200

Toledo: admision.to@jccm.es 925 286 500

admision.edu@jccm.es 925 247 400

✓ Teléfonos de información Único de Información (012).



SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL,
PRIMARIA Y SECUNDARIA OBLIGATORIA



Admisión de Alumnado

CURSO 2022/23

Solicitud del 7 al 25 de febrero a través de **EducamosCLM**
educamosclm.castillalamancha.es

Información del proceso

Durante los plazos de solicitud en los centros educativos.
En el Portal de Educación www.educa.jccm.es

Muchas
Gracias